



# ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA

3

- ABIERTA LA APLICACIÓN DE CAPTURA PARA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

**1. Durante la segunda quincena del mes de febrero de 2025, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:**

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN SUBVENCIÓN RETO DEMOGRAFICO PARQUES INFANTILES 2024

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/RESOLUCION-DE-CONCESION-SUBVENCION-RETO-DEMOGRAFICO-PARQUES-INFANTILES-2024-00002/>

- Orden PJC/178/2025, de 25 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2025.



<https://www.boe.es/boe/dias/2025/02/26/pdfs/BOE-A-2025-3780.pdf>

▪ Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Secretaría General de Interior, por la que se convocan para el ejercicio 2025 las subvenciones reguladas en la Orden de 26 de febrero de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía adheridos a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía para actuaciones de promoción y fomento de la tauromaquia.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/39/BOJA25-039-00013-2634-01\\_00316241.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/39/BOJA25-039-00013-2634-01_00316241.pdf)

▪ Decreto 48/2025, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/40/BOJA25-040-00143-2746-01\\_00316353.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/40/BOJA25-040-00143-2746-01_00316353.pdf)

▪ Acuerdo de 20 de febrero de 2025, de la Junta Electoral de Andalucía, relativo a procedimiento para la verificación y certificación de las firmas de una iniciativa legislativa popular.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/40/BOJA25-040-00002-2662-01\\_00316269.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/40/BOJA25-040-00002-2662-01_00316269.pdf)

▪ Orden de 21 de febrero de 2025, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2025.

[https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/40/BOJA25-040-00005-2660-01\\_00316267.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/40/BOJA25-040-00005-2660-01_00316267.pdf)

▪ Modificación del Plan de Medidas Antifraude de la Diputación de Granada, elaborado de conformidad con la Orden 1030/2021, de 29 de septiembre.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Modificacion-del-Plan-de-Medidas-Antifraude-de-la-Diputacion-de-Granada-elaborado-de-conformidad-con-la-Orden-1030-2021-de-29-de-septiembre/>

**2. Novedades en la OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES** del Ministerio de Hacienda.

- [28/02/2025] [Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria e importe de saldos no financieros. Ejercicio 2023. Datos a 14/02/2025.](#)



- [25/02/2025] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de febrero 2025.](#)
- [21/02/2025] [Febrero 2025 – retención prevista en el Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto y de las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2025.](#)
- [20/02/2025] [Compensaciones por pérdida de recaudación en los tributos locales 2025. Pago 1º de Cooperativas.](#)
- [03/03/2025] [Aplicación para la captura de las Liquidaciones 2024 de las EELL y guía de la aplicación.](#)

### **3. Aplicación de captura de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de 2024 para su remisión al Ministerio de Hacienda.**

Hoy mismo se ha abierto la aplicación de captura de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO de 2024. La fecha límite para la remisión de la información la ha fijado el Ministerio en el 30 de abril de 2025.

Para el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto ponemos a su disposición un archivo Excel que se puede descargar en nuestra web:

<https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/asistencia-economica/modelos/>

También recordamos que con fecha límite 15 de marzo se ha de remitir el Plan Presupuestario a Medio Plazo:

- [14/01/2025] Apertura de la aplicación [Plan Presupuestario a Medio Plazo 2026-2028](#), y publicación de la [guía](#) para su comunicación. Abierta hasta las 24:00 del 15 de marzo.

Granada, 3 de marzo de 2025

**EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS**

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo